

M/ José Luis López Tarazona.— Ante mí.— José María Combarros.— Rubricados'.

Y para que sirva de notificación a los demandados, D. Ezequiel Murua Pérez, y doña María Milagros Cabazón Navarro, expido la presente en Logroño a 13 de enero de 1982.

El Secretario,

149

EDICTO

141

Juzgado de Primera Instancia número uno de Pamplona y su Partido.

Don Joaquín Miquélez Bronte, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Pamplona y su Partido

Hago saber: Que a las doce horas del día 23 de febrero tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el de Logroño que por turno corresponda la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan: los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 571-A de 1980 promovidos por Jesús Osacar Redondo "Talleres Mecánicos J. Osacar" contra Eliseo Olabuenaga "Talleres Loreh" y se hace constar:

PRIMERO.— Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

SEGUNDO.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

TERCERO.— Que los expresados bienes se hallan depositados en la persona de don Eliseo Olabuenaga, con domicilio en Logroño, Polígono de la Portalada de Varea (Logroño).

Bienes objeto de subasta:

Una fresadora neumática, automática, marca TAFE valorada en Ochocientas cincuenta mil pesetas (850.000 pesetas)

Pamplona, a 31 de diciembre de 1981.

El Secretario,

143

EDICTO

167

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato señalado con el número 66/81, a instancia de doña Marina Moler Mina, con la pretensión de suceder en la herencia a doña Jovita Meler Mina, que falleció en Logroño el día 8 de octubre de 1980, la cual tenía su domicilio en la calle Somosierra número 8 de esta Ciudad, concurriendo también en el expediente sus hermanos de doble vínculo don Hilario, don Serapio y don José Moler Mina y la hija de otro hermano fallecido mencionado en el segundo lugar, don Serapio Moler, doña Anne Marie Eliane Moler.

Que doña Jovita Moler Mina falleció en estado de soltera, habiéndole premuerto sus padres don Juan Moler e Iturre y doña María Mina Compains y careciendo de descendientes. Se anuncia la muerte sin testar de doña Jovita Moler Mina y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que puedan reclamarla, compareciendo ante este Juzgado dentro del término de 30 días.

Dado en Logroño, a 29 de diciembre de 1981.

El Secretario,

175

140

Doña Ana María León Duarte, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito de Nájera (La Rioja).

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas número 202 de 1981, seguido por daños en accidente de circulación, contra José Ríos Lamas, ha recaído la siguiente tasación de costas:

TASACION DE COSTAS

Que practica el Secretario del Juzgado de Distrito de Nájera (La Rioja), de las causadas en el juicio de faltas número 202/81, contra José Ríos Lamas.

Tasa judicial.— Decreto 1.035/1959 de 13 de junio.

Pesetas

Por registro del juicio. Disp. común 11...	40
Por diligencias previas, art. 23, tf. 1ª...	60
Por tramitación del juicio, art. 23, tf. 1ª...	560
Por cumplimiento exhortos, art. 31, tf. 1ª...	80
Por ejecución sentencia, art. 29, tf. 1ª...	50
Por reintegro del timbre	630
Pólizas Mutuaidad Judicial	120
Dieta Oficial Juzgado de Distrito número 2 Logroño	300
Derechos tasación de costas, art. 10 número 6, tf. 1ª	100
Reintegros posteriores y gastos giro indemnización	350
MULTAS:	
Al condenado José Lamas	5.000
INDEMNIZACION:	
Al perjudicado José Somovilla Campos ...	37.316
Total	44.406

Importa la anterior tasación de costas, salvo error u omisión, la cantidad de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientas seis pesetas, a cargo de José Ríos Lamas.

En Nájera, a 16 de enero de 1982.— Firmado: Ana María León.— Rubricado."

Y para que mediante su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia de La Rioja, sirva de notificación al condenado a su pago, José Ríos Lamas, residente en el extranjero y sin domicilio conocido ni señalado en España, a la que se da vista por tres días de dicha tasación, expido el presente en Nájera, a 16 de enero de 1982.

153

CEDULA DE CITACION

169

Hago saber: Por virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito sustituto de esta Ciudad de Calahorra en juicio de faltas número 112/81 seguido por daños en accidente de tráfico se cita al Representante Legal de Silos Españoles Racionalizados para la Agricultura (SERPASA) en Ctra. de Logroño km. 13, Sobradiel (Zaragoza) como responsable civil subsidiario, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en planta Baja del Ayuntamiento, para la celebración del juicio de faltas citado el día 25 de febrero actual y hora de las doce y media, advirtiéndole que debe asistir con las pruebas de que intente valerse y de lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y sirva de citación en legal forma a la Entidad Silos Españoles Racionalizados para la Agricultura (SERPASA), mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente que firmo en Calahorra a 13 de enero de 1982.

El Secretario,

177